

DDYA	RESOLUCIÓN N.º390-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MUHLENPFORDT ROBERTO MATIAS.

ANTECEDENTE

RESOLUCIÓN 130-PCM -2025

La factura 00001-00000023 de fecha 14/07/2025 presentada por la firma MUHLENPFORDT ROBERTO MATIAS.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentado por la firma MUHLENPFORDT ROBERTO MATIAS corresponde al pago del 50% restante de trabajos en amoblamientos de informática mas adicionales de materiales vidrios, cerraduras y herrajes en mesa de entrada del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MUHLENPFORDT ROBERTO MATIAS la factura 00002-00000023 de fecha 14/07/2025 por un importe de pesos dos millones treinta y cuatro mil ciento sesenta y seis.....\$2.034.166,00.

Los comprobantes presentado por la firma MUHLENPFORDT ROBERTO MATIAS corresponde al pago del 50% restante de trabajos en amoblamientos de informática mas adicionales de materiales vidrios, cerraduras y herrajes en mesa de entrada del ConcejoMunicipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39(Servicio administrativo.Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese
San Carlos de Bariloche, 18 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas